

Andacollo, 16 de Enero del 2014

VISTOS: La necesidad de la I.Municipalidad de Andacollo a través de su Secretaria Municipal, solicita adquirir la Inscripción a Curso Taller denominado "Actualización de la Normativa Municipal", inscripción para el Sr. Wilson Núñez Zepeda y la Srta. Sandra Suarez Cifuentes, se presenta la siguiente Orden de Compra N°4036-27-SE14, en forma directa debido a los costos de evaluación, desde el punto de vista financiero resulta desproporcionado en relación al valor de la contratación, solicitado en el Memorándum N°33 con fecha 15 de enero del 2014, por la Sra. Sandra Suarez Cifuentes, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Andacollo.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 19.886 de Compras Publicas Capítulo III Artículo 8 letra h) y el Reglamento de Compras Publicas Artículo 10 numero 7 letra j).

DECRETO ALCALDICIO N°58/2014

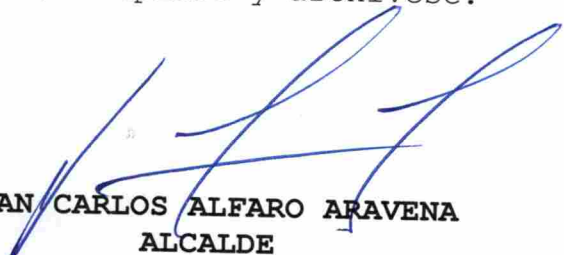
1.- **EMITASE ORDEN DE COMPRA**, en forma directa al proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: CAPACITACIÓN GESTIÓN GLOBAL LTDA., Rut N°77.043.300-2, domiciliado en la ciudad de Temuco.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que se ocasione a la cuenta presupuestaria N°2211002-1 denominada Cursos de Capacitación del Presupuesto Municipal Año 2014.

Comuníquese, cúmplase y archívese.


SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JAA/SSC/MBJ/lcr
Distribución
Secretaria Municipal
Depto Finanzas